



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-21

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL CONFINAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:20 horas del día 25 de febrero de 2021**, se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-05-21**, referente al **Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones" Lic. Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0205/2021, de fecha 16 de febrero de 2021, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**-DICTAMEN TÉCNICO-**-----

“.....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, así como las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta del licitante, así mismo, se anexa el análisis de la documentación presentada en la propuesta técnica y el cuadro de análisis realizada por el área convocante.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
ALBERTO CHAVEZ DÍAZ	<p align="center"><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</u></p> <p><u>ANEXO 2 INCISO A) “PROPUESTA TÉCNICA”:</u> EL LICITANTE OMITE DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES OFERTADAS EN LAS SUBPARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, QUEDANDO LA CONVOCANTE SIN POSIBILIDAD DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA.</p> <p><u>INCISO H):</u> EL LICITANTE OMITE PRESENTAR EL ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020</p> <p><u>INCISO L):</u> EL LICITANTE PRESENTA DOS FACTURAS QUE NO COINCIDEN CON LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TECNICA “ANEXO 2”.</p> <p>POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, B.C. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.2 Y 16.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA PARA EL PAQUETE UNICO.</p>

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” acuerda:

ACUERDO UNICO: El “Comité de Adquisiciones” procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de licitación para la totalidad del paquete único, lo anterior por no haberse recibido proposición considerada aceptable que cumpliera con los requisitos solicitados por el área requirente, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, de acuerdo con el punto 26 de las bases de licitación, por lo que el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del Citado Reglamento.



Que a la letra dice:

ARTÍCULO 45.- El Comité procederá a declarar desierta una licitación cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, previo estudio de mercado o presupuesto, y volverán a expedir una nueva convocatoria. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder sólo por esas partidas a realizar el procedimiento correspondiente, en los términos del artículo 27 de este Reglamento.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente clausura la presente sesión **siendo las 12:28 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes, su participación.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

“EL PRESIDENTE”



FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”



MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MARIA CRISTINA MARES VEJAR
En representación del Regidor Coordinador de la
Comisión de Administración Pública del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”



ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

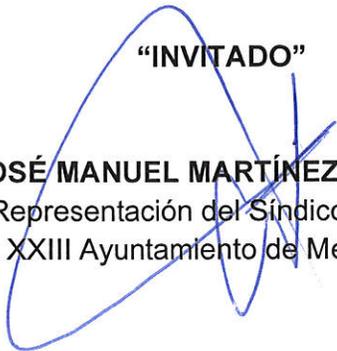
LUCY JANET SING
En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”
ÓRGANO SOLICITANTE**



IRMA CERVANTES FARFÁN
En representación del Director de Servicios
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

“INVITADO”



JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

LICITANTES

Empresa: Representante:	Firma _____

